MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 47-2015

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y siete, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 24 de agosto de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Vollio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 47-2015
Lunes 24 de agosto de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las actas N° 45 y N° 46

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación de los procesos de implementación de la Ley N° 8899 y del Reglamento N° 38808 "Promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense", por parte de la señora Viceministra Académica, doña Alicia Vargas.

5. Reflexiones sobre el tema de la Educación Dual

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 24 de agosto de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-47-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 24 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N°45 y 46-2015

Se revisa y analiza el contenido de las actas N° 45 y 46-2015.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-47-2015

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 45, celebrada el jueves 13 de agosto de 2015 y el acta de la sesión ordinaria N° 46, celebrada lunes 17 de agosto de 2015, con las correcciones de los señores del Plenario.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Leyes y Reglamentos**

No se presentan dictámenes.

2. **Comisión de Planes y Programas.**

   a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Ciencias Forestales de la institución parauniversitaria Escuela Técnica Agrícola e Industrial ETAI.

La señora Marcela Rodríguez da lectura al dictamen de la Comisión

El señor Ricardo Ramírez comenta que ya está aprobado un Manual de Procedimientos y que en este se establece el diagrama de flujos, que sería pertinente valorar si a la hora de presentar los dictámenes, que quede en el expediente que está en tal fase del procedimiento para que quede especificado.

La señora Ministra Sonia Marta Mora expresa que la propuesta le parece, concuerda en que ordena mucho y propone acoger la recomendación de don Ricardo para que en todos los casos, en los expedientes se diga la fase del proceso en que se encuentra la solicitud, según el documento que se ha aprobado, que eso es muy útil porque se sabe exactamente qué sigue y qué estuvo antes.

Se acoge la sugerencia del señor Ricardo Ramírez.

Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-47-2015.

Considerando que:

1. *El informe técnico N° CSE-SG-IT-35-2015 contiene la revisión de requisitos de admisibilidad de la carrera Diplomado en Ciencias Forestales de la institución parauniversitaria Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI).*

2. *Se considera oportuno y necesario contar con el criterio experto de entes externos acerca de la especialidad de la carrera que se solicita analizar.*

Por lo tanto:

Solicitar a la Escuela de Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia y a la Escuela de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional, que brinden criterio técnico especializado sobre la carrera de Diplomado en Ciencias Forestales de la institución parauniversitaria Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI).

Solicitar a las instancias de manera muy respetuosa, que considerando el artículo 4 de la Ley 6541, que le establece al CSE un plazo de noventa días para resolver las solicitudes que presentan las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, atender la solicitud en un plazo que no sobrepase los 30 días hábiles.

ARTÍCULO 4

Presentación de los procesos de implementación de la Ley N° 8899 y del Reglamento N° 38808 "Promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense", por parte de la señora Viceministra Académica, doña Alicia Vargas.

La señora Ministra Sonia Marta Mora da la bienvenida a la señora Viceministra Alicia Vargas, y a la psicóloga Sandra Villalobos. Expresa su complacencia por tener un espacio para intercambiar opiniones acerca de los avances en lo que se refiere a la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad, un tema que requirió mucha discusión en el seno del Consejo Superior de Educación.

La señora Alicia Vargas agradece el espacio, explica que cuando recibieron la información del acuerdo del Consejo Superior de Educación, se enfrentaron al reto de establecer algunos parámetros y algunas formas de identificar estudiantes de alta dotación, así como los diversos talleres, comenta que en ese momento tuvieron la suerte de contar con Sandra, que estaba en el IDP y que como

psicóloga le había interesado el tema, que ella se vino a trabajar en el tema y que ha llevado a cabo un estudio bastante riguroso, que están trabajando también con la UNED en ese sentido y que se vislumbra la posibilidad de trabajar con otras universidades públicas y privadas que hayan abordado el tema, que tengan algunos insumos, alguna información sobre cómo atender a esta población.

Seguidamente la psicóloga Sandra Villalobos realiza la exposición sobre el tema, a partir de una presentación de Power Point que se adjunta al acta en formato digital.

Una vez concluida la presentación se hacen los siguientes comentarios:

La señora Ministra Sonia Marta Mora recalca su interés de que el Consejo tuviera un informe del proceso, de por dónde se va, de cuáles son las líneas de trabajo para poder enriquecer esas líneas de trabajo en el intercambio con la participación del Plenario del CSE.

La señora Alicia Vargas destaca que el tema requiere una atención inmediata, que Sandra y el grupo de la Comisión han venido trabajando en una propuesta preliminar para atender algunas iniciativas, algunas solicitudes de los centros educativos a corto plazo.

La señora Sandra Villalobos comenta que ya cuentan con una guía de orientaciones para atender el reglamento, que actualmente está en la revisión filológica, que la guía lo que hace es orientar, sobre todo al personal docente acerca de cómo puede actuar en el aula, si hay un estudiante que sobresale del resto, que no tiene directrices establecidas, pero sí cómo orientar acerca de qué hacer, porque se han tenido solicitudes en el Despacho de dos casos en Limón, de docentes que han preguntado cómo atender estas situaciones, de acuerdo con el reglamento, que por ello se decidió elaborar ese documento guía, que son tres páginas que traducen lo que establece el reglamento, sobre todo para orientar a docentes.

La señora Ministra Sonia Marta Mora propone que en la consulta que se ha planificado realizar, se incorpore a alguien internacional junto a los expertos nacionales, alguien de algún país que haya caminado en esta vía, de manera muy exitosa, buscar un financiamiento para que antes de definir las estrategias, que haya directrices del MEP en ese sentido y que en el marco de lo que establece el Reglamento se tenga algún insumo internacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ricardo Ramírez saluda y comenta que hace aproximadamente ocho años el Consejo había pagado una investigación que había hecho la doctora Krissia Morales y que debe de estar en los archivos esa investigación.

Expresa que la ley fue difícil de reglamentarla, pero que ese fue un logro del Consejo, que es de suma importancia, que él tiene conocimiento de que en Puntarenas, una señora presentó un recurso de amparo por la no aplicación de la Ley y el Reglamento, que en la misma línea que presenta Doña Sonia le parece que a nivel internacional y en el área local hay países que han avanzado en sus contextos como el caso de México, de Colombia, Chile, Brasil, le parece que Perú, que doctora Morales pertenece a una organización a nivel internacional que vela por el talento y la creatividad, que se deben procurar esos contactos, que en el tema de la formación, la capacitación, el perfeccionamiento del personal, la detección, que sobre todo eso ya hay suficientes insumos, que es bueno ver a lo interno, pero es que hay mucho más a lo externo.

El señor Kenneth Salas saluda y comenta que sobre el tema ha recibido consultas de cómo aplicar el Reglamento, que existe una gran necesidad de contar con esas herramientas, de contar con instrumentos, porque los niños y niñas y jóvenes adolescentes con talento y alta dotación que están en las escuelas y colegios son niños, niñas y jóvenes especiales que el sistema, el currículo formal no se ajusta a sus capacidades, por lo que se les diagnostica como que necesitan una adecuación curricular.

Señor Wilberth Flores saluda y agradece el cumplimiento de lo que establece el Reglamento de brindar informes al Consejo de los avances en los diferentes procesos.

Comenta que en las aulas siempre se ha tenido maestros y profesores que han hecho esfuerzos para estimular, que algunos de los apartados que establece el Reglamento señalan, que tanto el Instituto de Desarrollo Profesional como la Dirección de Desarrollo Curricular deben coordinar con las universidades públicas para el desarrollo de cursos de actualización y formación.

Considera que es un momento oportuno, en el proceso de negociación de lo que es el financiamiento para las universidades públicas, de poder comprometer o establecer alianzas estratégicas y contemplar todo lo que son los cursos, porque el país necesita que las universidades públicas contemplen un compromiso para desarrollar el tema, que se requiere valorar si es factible una especialización o formación en el campo de los talentos.

Comenta que la Dirección Curricular en coordinación con la Fundación Omar Dengo deben diseñar estrategias por medio de la de la herramienta de la tecnología que vengan a ayudar a los docentes, que alaba la programación que se ha hecho, que el Reglamento salió en enero y que día a día se presentan inquietudes y que hay un apartado específico en el Reglamento que se llama flexibilización curricular, lo cual indica que los docentes ya tienen que estar contemplando dentro de su planificación, la atención para esa población, que eso significa que debe haber un plan b de inmediato, en lo que es la divulgación, porque ya los padres lo conocen, que la divulgación debe de ir desde los Departamentos de Asesorías Pedagógicas hasta las diferentes instancias involucradas, que ya vienen las pruebas de actitud, que ya están señalados las fechas, que se pueden aprovechar los procesos pre matrícula y matricula para recordar a los directores, a los supervisores, a las Direcciones Regionales en general que hay un reglamento y que está vigente y que de momento se está trabajando de manera seria, con convenios, en diagnósticos, pero que hay que atender a la población que cobija el Reglamento y que si eventualmente se requiere la intervención de las autoridades, se sabe a quién recurrir, que no se trata de promover el avance de niveles, pero sí de atender las necesidades educativas que tienen los estudiantes, que esto es algo que se ha vivido a través de la historia, que lo establece la ley de carrera docente en su artículo 57, inciso d, atender con iguales solicitudes las diferencias individuales, que luego lo rescata nuevamente el Código de la Niñez y la Adolescencia, que es un soporte legislativo y además de soporte jurídico, en el cual también se amparó el Reglamento, que si bien es cierto no es algo nuevo, pero que si son diferentes las formas de cómo abordarlo.

Agradece a doña Alicia por el informe y expresa que no es fácil y que requiere de mucho análisis, pero sobre todo eliminar el estereotipo de la sociedad que cree que se trata de promover y que no se trata de eso, que se trata de atender adecuadamente a quienes están en esas posibilidades.

La señora Lupita Chaves: Agradecer la presentación, le parecen muy importantes los esfuerzos que se están realizando para que la Ley y el Reglamento se operacionalicen, porque es urgente atender esta población, porque aunque esté escrito en reglamentos, se necesitan instrumentos, herramientas para que estos docentes se valgan de ellos para poder atender esta población.

Pregunta acerca de la investigación que está haciendo la UNED, si es con estudiantes y de qué niveles, qué si van a elaborar un instrumento para detectar a estos estudiantes

La señora Sandra Villalobos comenta que están participando estudiantes de primero a sexto grado, el instrumento, que en realidad se está estandarizado a nivel internacional, que se está aplicando la escala Rensuli por docentes, que en realidad más allá de validar la eficacia del instrumento, pues es un instrumento internacional, es más que todo la capacidad de las docentes, la capacidad de hacer una buena valoración, porque también el instrumento es nada más para hacer una detección, es un primer acercamiento de cómo hacer un filtro de los que presentan características importantes para considerarlos.

Señora Lupita Chaves pregunta si la investigación de la UNED es paralela a la que dice "otras acciones", y si el trabajo lo van a hacer con secundaria y primaria, con los asesores nacionales, qué si son asuntos paralelos, porque es un instrumento que parece que ya está.

Señora Sandra Villalobos comenta que una experiencia puede enriquecer la otra, porque aunque todavía no ha terminado la primera parte de esa investigación, en algunos centros educativos y con algunos docentes el instrumento es elevado, porque es de observación ciento por ciento, que algunos conceptos no se comprenden muy bien, que entonces ya se va viendo que se podría mejorar o realimentar algunas cosas de ese instrumento, pero que igualmente puede resultar bastante útil.

La señora Lupita Chaves le parece importante incluir formación y desarrollo profesional docente, porque está el IDP, pero tiene que quedar visibilizado, que se va a trabajar, tanto con propuestas para la formación de docentes como para los docentes que están en servicio.

Felicita a las expositoras por un trabajo que es urgente y que es una necesidad, que ya se ven acciones concretas para lograr que se implemente y se atienda la población.

El señor Kenneth Salas manifiesta se consideren las modificaciones y/o inclusiones que habría que realizar al REA para hacer posible la aplicabilidad de esta Ley en materia de Evaluación de los Aprendizajes a los estudiantes que se les aplique.

La señora Alicia Vargas opina que se van a tener que hacer adaptaciones, que la evaluación que se haga de esa población estudiantil tendrá que ver con procesos más formativos, más de potenciar, más allá de lo que se hace con la evaluación, las posibilidades de detección, de cómo van avanzando en su

aprendizaje y cuáles son las áreas que necesitan fortalecer para tener un óptimo desarrollo, que entonces probablemente, una vez que esté listo el estudio y se ponga en práctica se tendría que ver si amerita una evaluación diferente.

La señora Sandra Villalobos comenta que revisando lo que pasa en otros países, hay algunos estudiantes, que dependiendo de su área sobresaliente, si es en matemáticas, si es en ciencias, están adelantados en ese ciclo o en esa área, que entones es algo que se considera y que ha resultado exitoso, que si hay que analizarlo con respecto a la evaluación, con respecto a que se puede hacer y contemplar la parte administrativa, pero que con la consulta se espera aclarar más el panorama, porque se sabe que hay Direcciones Regionales que tienen algunas acciones importantes que se busca conocer más a fondo.

La señora Marcela Rodriguez felicita y alaba los avances, comenta esto a ella le permitió en su momento, analizar que las adecuaciones curriculares significativas no sólo son para bajo, sino para arriba, que es una forma de decirlo de manera entendible, que lo ha trabajado con maestros regulares o de educación especial, que se trata de adaptar el currículo, que eso ya está contemplado en la ley.

Resalta que en estos procesos conviene coordinar con Educación Especial del MEP, porque es a ellos a quienes les corresponde el ir operacionalizando el Reglamento.

La señora Astrid Fischel comenta que le parece muy interesante, que ha tenido la oportunidad de trabajar con niños muy talentosos, por lo que pregunta si van a desarrollar materiales didácticos, que ha visto que el niño talentoso necesita estar ocupado, muy ocupado, que ese es el tema clave y que quería saber qué se está haciendo al respecto.

El señor Manuel Antonio Bolaños comenta que el país cuenta con la Ley Fundamental de Educación, con la Ley 7600, con el Código de la Niñez y muchas otras reglamentaciones, que sin embargo no se le ha dado la atención adecuada al tema, que no hubo un abordaje que contemple la producción de material didáctico, que no ha habido protocolos o guías y que se le ha pedido la atención al educador sin que esté preparado para esa atención, que la atención a la diversidad debe ser el gran norte de la propuesta.

Señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que es una alegría saber que se va avanzando, que se está consultando, que está trabajando. Destaca que, por una parte que se tiene muy clara la ley y el reglamento y que se está trabajando con diferentes áreas del MEP para recoger diversas visiones, también con centros

educativos, que se está involucrando a académicos de las universidades públicas, que tienen ya trayectoria en esta tarea y que la dirección del trabajo no incluye solo un tipo de iniciativas, sino que están valorando la investigación, el trabajo de formación docente. Destaca especialmente que no solamente se está hablando de alta dotación en general, sino de niños y niñas brillantes, también con algún talento especial, que a veces tal vez no se trata de un niño que se puede decir de alta dotación, pero que se ve que es un virtuoso para la música, o que es brillante en matemática o en química o en deportes, que cuanto necesita el país esos talentos.

Reafirma que es bueno conocer cómo algunos países han ido caminando en este sentido y que la estrategia contemple la experiencia de otros países para adecuarla a nuestras propias aspiraciones.

Propone visualizar ciertas fechas, cuáles son los productos que se espera tener, que eso le parece que sería muy útil para el Consejo, que no necesariamente tiene que ser la próxima semana, pero que se pudiera en dos o tres meses venir al Consejo y presentar por dónde se va, que si ya pasó esa consulta presentar resultados.

Sugiere invitar al Consejo para las actividades que tienen programadas e dando seguimiento al proceso, que espera tener en el 2016 tener una primera guía, que luego va a ser complementada, porque lo que importa es caminar muy seguros de lo que estamos teniendo.

Recalca que la convocatoria de expertos puede ayudar a caminar en una dirección correcta, que está segura que don Víctor Bujan y otras personas que se mencionaron tendrán noticias de programas exitosos en el exterior, que sería lindo invitar a algunos de esos expertos a exponer sus experiencias, que sería maravilloso generar ese foro de discusión antes de que ya salgan las estrategias finales de parte de Costa Rica, que eso sería lindísimo y que le daría mucha visibilidad al Consejo, en cuanto a la preocupación que ha tenido por el tema.

Señora Alicia Vargas: Yo creo que ha sido muy valioso los insumos que hemos tenido de aquí y vamos a trabajar ene se sentido de elaborar un cronograma, una calendarización para tener en mente y en perspectiva lo que falta. Gracias a Sandra por este apoyo tan valioso.

La señora Sandra Villalobos agradece los aportes y comenta que el material didáctico es un tema por considerar en la parte de la formación docente, que incluso la guía trata de dar alguna orientación y que les interesa trabajar con los

docentes, porque los docentes que tienen a cargo estudiantes talentosos tienen que ser docentes muy flexibles, muy creativos con una mente muy abierta, dispuestos a aceptar cambios y que esa parte actitudinal también es fuerte y también es algo que se tiene muy claro, que es importante trabajar en todos estos procesos que se vienen. Agradece la atención y los aportes, que van a ser considerados, que toma nota de todo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-47-2015

> ***Agradecer a la señora Viceministra Alicia Vargas y a la señora Sandra Villalobos por la presentación del tema de los procesos de implementación de la Ley N° 8899 y del Reglamento N° 38808 "Promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense" y externar la complacencia por los avances que ya se están registrando en un campo tan importante y de tan delicada atención.***
>
> ***Solicitar a la Administración incorporar las sugerencias y recomendaciones del Consejo, en la estrategia integral que se está diseñando y ejecutando con respecto al tema.***

ARTÍCULO 5

Reflexiones sobre el tema de la Educación Dual

La señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que sobre este punto le agradece a doña Lupita que va a colaborar para obtener el pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica, para que se lo pase a la Secretaría y que agradece las sugerencias de doña Astrid en cuanto al formato para una organización de más fácil lectura de la matriz con las posiciones de diferentes instituciones sobre el tema de Educación Dual.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-47-2015

> ***Solicitar a la Secretaría General del CSE que sintetice el contenido de la matriz con las posiciones de diferentes instituciones respecto al***

tema de la educación dual y que mejore su formato para que sea de más fácil lectura por parte de los señores del Plenario. Incluir el tema en la agenda de la próxima sesión del Consejo.

ARTÍCULO 6

Informe de Correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Silma Bolaños Cerdas, jefe de Área, quien solicita criterio del Consejo Superior de Educación sobre el Proyecto de Ley: "Ley para el financiamiento de programas para la promoción de una cultura de paz en los hogares costarricenses".

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-47-2015

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el oficio suscrito por la señora Silma Bolaños Cerdas, jefe de Área, quien solicita criterio del Consejo Superior de Educación sobre el Proyecto de Ley: "Ley para el financiamiento de programas para la promoción de una cultura de paz en los hogares costarricenses", para su análisis.

ARTÍCULO 7

Asuntos Varios:

1. Contratación Administrativa de Educación de Adultos.

La señora Ingrid Bustos explica que sobre la apertura del cartel y las ofertas que se hicieron en relación con la licitación 2015LN.000002-55025, hubo dos ofertas una presentada por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y otra presentada por el señor Álvaro Enrique Hernández Arias como coordinador de un equipo, que una de las ofertas se presentó a destiempo o sea después de la hora indicada y la otra en tiempo, que no se ha quedado en firme el acta de apertura porque se está corroborando legalmente lo que procede para que todo se haga según los fundamentos legales.

2. Participación en graduación del Instituto de Tecnología Emergentes INVENIO.

La señora Ingrid Bustos comenta que participó en la graduación del Instituto de Tecnologías Emergentes Invenio, en Cañas, Guanacaste y que la experiencia que observó muestra que es una institución que está haciendo un gran esfuerzo por hacer las cosas bien en la Educación Superior Parauniversitaria, solo tienen diplomados por el momento, que se graduaron 35 jóvenes, que tuvo la oportunidad de escuchar historias de los jóvenes, que ya en la práctica, en el proceso fueron contratados por empresas que están muy enfocadas en la parte de producción de energía eólica, que los diplomados están enfocados a eso, que hay coordinación con la industria que demanda y lo que oferta la institución, que ello permite que los jóvenes se incorporen en el ámbito de trabajo y que ese es un principio importante en la Educación Superior Parauniversitaria, que existe esa coherencia entre la demanda y la oferta y que pudo ver el campus donde se desarrolla una pedagogía muy particular, con unos principios que promueven y fortalecen la espiritualidad y los valores, que han generado una comunidad de aprendizaje, que compartió con las señoras del comedor, con los profesores, que también comparten allí con los estudiantes y los apoyan.

Comenta que se gradúo un estudiante Maleku de la zona de Upala, que tienen estudiantes de Perez Zeledón, de distintos lugares y que ese muchacho de Upala era apoyado por una pareja de san carleños, que querían ayudar a la comunidad Maleku por lo que le brindaron todo el apoyo al muchacho.

Destaca que observó aspectos en la práctica, que parecieran demostrar que la propuesta que se hizo de incluir en la agenda de las instituciones parauniversitarias esta experiencia fue muy positiva. Indica que le comentaron las autoridades de la institución, de que el encuentro de instituciones parauniversitarias les permitió construir una agenda de coordinación, en la que los señores de ACEPA les solicitaron visitarles para conocer la experiencia, los señores del ETAI y otras instituciones les pidieron visitar la institución, que ellos mismos están generando coordinaciones con las instituciones y que eso le parece un paso algo importante que va a permitir a futuro reflexionar más en el tema de la Educación Superior Parauniversitaria.

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece a doña Ingrid el informe sobre este acto de graduación, que le parecen interesantes todos esos elementos que son fundamentales para el Consejo.

3. Cambio de fecha de sesión.

La señora Ministra Sonia Marta Mora solicita trasladar la sesión del próximo lunes 31 de agosto para el jueves 27 de agosto, ya que le choca con una actividad que se desarrollara sobre la afrodescendencia en Limón en esa fecha.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-47-2015

> ***Trasladar la sesión ordinaria del día lunes 31 de agosto al día jueves 27 de agosto, ya que la señora Ministra debe estar presente en Limón para las celebraciones de la afrondescendencia.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 47-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de agosto de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 49-2015 del 7 de setiembre de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL